UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESPUESTA DEL RECTOR A LA CARTA ABIERTA ENVIADA POR LA FEDERACION DE ESTUDIANTES EL 23 DE JUNIO DE 1971

1971

SEÑORES

NELSON GUTIERREZ YAÑEZ Y
PEDRO NARANJO SANDOVAL,

PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL DE LA FEC

PRESENTE

Estimados amigos:

A mi regreso de Santiago, adonde había concurrido en cumplimiento de funciones universitarias, he encontrado su atenta del 24 del presente por medio de la cual me acompañan la carta abierta de la FEC y el voto aprobado el día 23 por la Asamblea General de la Federación de Estudiantes de Concepción.

1. *Respuesta franca y elevada:*

He leído cuidadosamente todas estas comunicaciones y, accediendo a su petición expresa, procedo a responder sus planteamientos también en carta abierta, aunque confieso que hubiera preferido que, para debatir estos asuntos, hubieran Uds. usado los medios y tribunas universitarios creados por el Estatuto y a los cuales tienen acceso con todos los derechos. Conforme a lo que ha sido mi norma invariable, lo hago en forma muy franca y elevada, porque estimo que sólo así deben tratarse los problemas entre universitarios. Por razones obvias, evitaré la "literatura" y seré objetivo, basando mis opiniones en hechos.

2. *Los estudiantes no son espectadores, sino actores en nuestra Universidad:*

Empiezo por manifestarles que no deja de llamar mi atención el hecho de que, tanto en sus dos cartas como en el voto de la FEC, aparecen los estudiantes en una curiosa posición de espectadores críticos y no de participantes responsables y activos en el proceso de la Reforma Universitaria y aprobación de los Estatutos primero, y en el manejo de la Universidad después.

Desde que asumí la Rectoría, en enero de 1969, los estudiantes han participado en todas las Comisiones y Sesiones del Consejo Superior, y en todas ellas han hecho uso de la palabra y votado libremente. Según informaciones recibidas en Rectoría, lo mismo ha ocurrido en las Asambleas y Consejos de todas las Unidades Universitarias. Es más, el Secretario de la FEC que, según Estatutos, no tiene asiento en el Consejo Superior, ha sido invitado permanentemente a sus Sesiones donde le he concedido el derecho a voz cada vez que lo ha solicitado.

Lo que se ha acordado en la Universidad sobre Reglamentos, Estatutos, Currículos, etc., ha sido, pues, el pensamiento y criterio de todos los estamentos que componen la Comunidad Universitaria. No recuerdo ninguna votación en el Consejo en que las opiniones se hayan polarizado en forma tal que los estudiantes hayan quedado solos. Siempre ha habido votos de profesores y estudiantes en los acuerdos de mayoría y minoría. El Consejo Superior, y tengo especial agrado en manifestarlo, ha actuado en toda ocasión como un conjunto armónico, como un todo, no dividido ni separado en grupos.

3. *Reglamento General de Escuelas, Institutos y Centros:*

En el caso de este Reglamento que la FEC ahora impugna, los estudios se hicieron durante un año y medio. La Comisión de Docencia, con participación estudiantil, discutió y elaboró su articulado. Fue enviado a las Unidades para que lo analizaran e hicieran sugerencias. Algunas hicieron llegar observaciones que fueron consideradas. Por petición estudiantil, fue enviado a todos los Centros de Estudiantes, que también lo estudiaron. En seguida, fue llevado al Consejo Superior que lo trató en cuatro Sesiones diferentes, convocadas todas en forma reglamentaria y, por supuesto, figurando el tema en la convocatoria.

En la Sesión del Consejo Superior que tuvo lugar el 6 de enero de 1971, cuya Acta tengo a la vista, el Reglamento citado fue aprobado en general. Los representantes estudiantiles presentes en la Sala, (había seis), no usaron de la palabra.

En la Sesión del Consejo Superior del 20 de enero pasado, fue aprobado en particular. Había siete estudiantes en la Sala. El señor Nelson Gutiérrez hizo algunas preguntas que le fueron respondidas por el Rector Subrogante don Galo Gómez. Siguió un corto debate en que participaron sólo los docentes y el Reglamento fue aprobado en particular por unanimidad. Para evitar cualquier situación imprevista, se acordó, además, que "anualmente la Comisión de Docencia revisará el presente Reglamento con el objeto de actualizarlo".

En la Sesión del Consejo Superior del 23 del presente mes de junio, el señor Vicerrector informó que se habían recibido algunas preguntas y observaciones de algunas Unidades relacionadas con la aplicación del Reglamento a que nos estamos refiriendo. Propuso que se hiciera cargo de ellas e informara a la Comisión de Docencia una Comisión formada por dos profesores y un estudiante. Esto fue aprobado por unanimidad. Nada dijeron los diez representantes estudiantiles que asistían a la Sesión.

Ahora resulta que, según la comunicación de ustedes, este Reglamento no se adapta bien a la situación actual y debe ser modificado. El propio Consejo en su última Sesión nombró, como hemos dicho, y no a petición estudiantil, una Comisión de la que forma parte un alumno la que debe estudiar las observaciones que podría merecer. Conste que esto ocurrió el mismo día 23 de junio de 1971, fecha en que se realizó la Asamblea General de FEC en la cual se acordó pedir que se deje transitoriamente sin efecto su aplicación. Llama la atención, repito, que, en esa Sesión de Consejo Superior del día 23 de junio ningún representante estudiantil, de los diez que estaban presentes, haya hecho la menor observación sobre el Reglamento aludido.

4. *Mi posición frente al estudio de modificaciones posibles a Reglamentos, Estatutos, etc.:*

Como lo he manifestado en numerosas ocasiones, jamás me he opuesto al estudio de ningún problema. Si se hace necesario reestudiar un reglamento cualquiera, tomaré las medidas para que así ocurra, pero, insisto, debe haber antes un detenido examen y dis-

cusión de cada una de las disposiciones de acuerdo a lo establecido por los Estatutos y Reglamentos que los universitarios, con participación activa de los estudiantes, nos hemos dado, algunos de los cuales han sido aprobados también por el Gobierno.

5. *Evaluación y calificación en la Universidad:*

Para el caso del Reglamento General de Escuelas, Institutos y Centros, debe quedar bien en claro que si se acuerda modificarlo, debe asegurarse que en él se fijen normas que permitan calificar con justicia el rendimiento de los alumnos.

Se trata de materias que, para conveniencia de todos, tienen que estar establecidas por escrito con aprobación previa de las partes, de modo que nadie quede expuesto al capricho o interpretación personal de algún docente o autoridad universitaria. La conquista de este derecho significó muchas luchas a los estudiantes de mi generación.

Conociendo la seriedad con que, en general, han actuado los estudiantes, no puedo creer que pretendan rebajar las exigencias de los controles y pruebas del aprovechamiento estudiantil. En todas las universidades del presente y del pasado los alumnos han sido y son calificados por sus profesores y sólo son promovidos aquellos que demuestren haber obtenido el aprovechamiento y cumplido los requisitos que exigen los reglamentos y normas fijadas de antemano.

No podría tampoco, suponer que los estudiantes, que en su carta abierta insisten en calificar a los profesores conforme a los Estatutos, pretendan negar a éstos los medios para hacer una justa y correcta calificación de sus alumnos. Eso sería, el mundo al revés y, como ustedes comprenden, nadie, absolutamente nadie, aceptaría un absurdo tal.

Puede ocurrir que, en el futuro, no sea necesario la existencia de estos controles y calificaciones, ni para docentes, ni para estudiantes. En nuestro mundo actual, en Chile, estimo que todavía no hemos llegado a ese estado de responsabilidad. Me baso en mi experiencia de 35 años en la docencia universitaria.

Ahora bien, si alguien me señala un método serio y eficaz que reemplace a los que actualmente usamos para apreciar el rendimiento estudiantil, estoy llano a estudiarlo y aceptarlo si me parece justo, objetivo y conveniente.

En todo esto, quiero pedirles a ustedes que, como jóvenes realistas, no se limiten a señalar aspiraciones todavía irrealizables.

6. *Tasas de repetición y deserción en el primer año:*

La FEC señala en este punto un problema que preocupa intensamente, a todos y no sólo a los universitarios.

¡Cómo no habríamos de querer que se encontrara un medio para rebajar estas tasas!

De hecho, hay Escuelas, Medicina, por ejemplo, en las cuales esta deserción y repetición es sumamente baja y hay otras, en cambio, en las que fracasa o se retira un apreciable número de jóvenes.

¿Es que los profesores, los métodos, los reglamentos empleados en Primero de Medicina son mejores que los de otras Escuelas?

Ustedes saben que los estudios de primer año de Medicina se hacen en los Institutos de Física, Química, Biología, Matemática, y que los alumnos de primer año pertenecientes a otras Escuelas que presentan tasas más elevadas de deserción y repetición, hacen sus estudios también en esos mismos Institutos bajo iguales reglamentos y métodos de enseñanza y, a veces, hasta con los mismos docentes.

La causa debemos buscarla, entonces, en los alumnos. Su calidad, sus hábitos de estudio y de trabajo, su preparación básica, su interés por la profesión elegida, etc., son diferentes. Esto es fácil de probar como veremos a continuación.

Si analizamos el puntaje medio que los alumnos presentaron al solicitar matrícula a la Universidad, veremos que en algunas Escuelas o Institutos es superior a los 560 puntos, mientras en otras está bastante por debajo de esa cifra, y en ellas aproximadamente, un 20% de los candidatos aceptados obtuvo un puntaje inferior a 420 puntos. Considerando que los más altos puntajes de este año fueron 840 puntos para candidatos presentados a Concepción, 420 corresponde a la mitad de ese puntaje.

Es decir, si traducimos a la escala de 1 a 7 que rige en la educación secundaria, se trata de alumnos con promedio 3,5 sobre 7. Conste que no hemos calculado en base a los puntajes máximos posibles, ni a los que han obtenido otros candidatos que no se presentaron a la Universidad de Concepción.

Queda demostrado, así, que buena cantidad de jóvenes aceptados por la Universidad han sido estudiantes mediocres en la edu-

cación media donde han sido probados y calificados durante varios años por especialistas en educación y además apreciados, de nuevo después, en una prueba nacional, igual para todos los candidatos.

Esto significa que la Universidad, a sabiendas recibe cada año una proporción no despreciable de jóvenes que ya han tenido numerosos fracasos como estudiantes. De no haber en ellos un cambio notable en sus hábitos de estudio y de trabajo, no puede esperarse que, persistiendo en las prácticas que siguieron en la educación media, vayan a tener éxito en la educación superior que es más difícil y exige mayores esfuerzos y dedicación.

Cabe preguntarse: ¿para qué y por qué se les acepta, entonces, en la Universidad? Es una pregunta que debemos hacernos y responder con lealtad, objetividad, cálculo de costos, de tiempo perdido, de frustraciones producidas. A todo esto, debe agregarse que son precisamente los malos alumnos los que organizan y encabezan después los movimientos destinados a postergaciones o supresión de certámenes y controles.

Personalmente pienso, sin embargo, que es justo dar a los jóvenes nuevas oportunidades de demostrar lo que valen y lo que son capaces de hacer. No es excepcional que pésimos alumnos de los liceos, se transformen en excelentes estudiantes universitarios. Además, no podemos olvidar otros factores decisivos como nivel cultural del hogar, medio ambiente adverso, alimentación insuficiente, ausencia de comodidades mínimas, inseguridad, etc., que pueden haber influído negativamente en el rendimiento escolar al actuar justamente en períodos tan delicados de la vida como son la pubertad y la adolescencia.

Precisamente por eso, y como veremos más adelante, el Consejo Superior ha aumentado los medios personales, materiales y económicos de Asuntos Estudiantiles y ha dado preferencia en los Hogares a los jóvenes que llegan a primer año con menos recursos económicos, sin considerar para nada el puntaje que obtuvieron en sus humanidades o en la prueba de aptitud académica. En la selección de los residentes de hogares tienen participación decisiva los propios estudiantes designados por sus compañeros.

Pero, este deseo nuestro de ofrecer nuevas oportunidades a quienes, o no las han tenido o no han sabido o podido aprovecharlas por diversas razones, no puede significar que vayamos a rebajar los niveles

exigidos para pasar de un curso a otro. Sólo deben obtener títulos y grados universitarios los que demuestren poseer los conocimientos y requisitos necesarios.

Aunque el sistema de tutores no ha dado los resultados que se esperaban, creo que deberemos insistir en él, perfeccionándolo, y que habrá que estudiar y adoptar otras medidas para facilitar el camino a nuestros "mechones". Pero, que nadie pretenda que se bajen las "vallas" o se sea generoso en las notas, lo que, en último término significaría reconocer conocimientos y aptitudes que no se poseen. Para evitar una situación así estamos precisamente los docentes y autoridades universitarias. No creo, tampoco, que las directivas estudiantiles lo aceptarían.

7. *La Universidad y las necesidades de hoy:*

Hace apenas unas semanas recordé un pensamiento que sostiene: "La Universidad es el lugar donde se adquiere la más clara conciencia de la época". La carta abierta de la FEC y todas las inquietudes estudiantiles, desde hace algunos años, están demostrando la exactitud de esta aseveración.

Como Rector, no puedo dejar de expresar mi agrado al comprobar que nuestros estudiantes lejos de estar preocupados, como algunos por ahí han afirmado, de conseguir un título que les permita obtener situación social y económica de privilegio, manifiestan su preocupación por el futuro de la colectividad.

Concuerdo con ustedes: la Universidad debe servir a las necesidades de hoy, pero agrego, también de mañana. La Comisión de Reforma y el Consejo Superior han coincidido en esta apreciación.

Testigos somos de sus esfuerzos para lograrlo. Ahí están todos los acuerdos adoptados para modernizar y adecuar nuestra Universidad a las necesidades presentes y futuras de nuestra región, de nuestro país, de nuestro pueblo, cuyo bienestar tanto nos preocupa.

Nadie pretende que, en este sentido, ya se haya hecho todo. Sabemos que queda mucho por hacer.

Simpre hemos dicho que la Reforma es un proceso que requiere cierto tiempo. Recuerdo que, en la solemne ocasión en que celebramos el primer cincuentenario de la Universidad, dije: "Nadie pretende que la Universidad de Concepción o su Reforma sean perfectas. No lo

es tampoco el hombre ni aún para aquellos que le atribuyen origen divino. La Reforma se hizo, precisamente, para reparar errores, para enmendar vicios, para acentuar virtudes. En eso estamos.

"En el Universo, nada sucede en forma instantánea. Hasta la luz, que es lo más rápido que se conoce, necesita tiempo para recorrer distancias".

¿Cómo y por qué se pretende, entonces, que nuestra Universidad Reformada haga el milagro de prescindir del tiempo?

8. *¿Crisis por incapacidad de la Universidad para solucionar problemas?*

Vale la pena recordar algunas de las realizaciones logradas por la Universidad en estos dos últimos años para demostrar que no es efectivo lo que ustedes afirman cuando hablan de "crisis que se expresa en la incapacidad institucional para solucionar los múltiples problemas que afectan la estructura y funcionamiento de la Universidad".

a. *Estatuto Docente.*— Ya está aprobado y promulgado pese a todas las dificultades que hubo que vencer, que no fueron pocas ni sencillas. Los siete reglamentos complementarios ya están redactados y deben ser aprobados por el Consejo Superior en una de sus próximas Sesiones.

b. *Prórroga de la Ley 13.964,* que porporciona fondos para las construcciones y habilitaciones de los edificios de institutos y escuelas y cuya vigencia terminaba en agosto de 1970. Se obtuvo la dictación de una nueva ley, la Nº 17.291, que prorroga la anterior por 15 años más. Para obtener la dictación de esta ley hubo que hacer numerosas gestiones para vencer el mal ambiente que se había hecho a nuestra Casa de Estudios Superiores.

c. *Consejo de Difusión.*— Se le dio nueva organización basada, en gran parte, en los acuerdos de un Seminario en que participaron los diferentes organismos de la Comunidad Universitaria. Su Reglamento interno fue aprobado y está en vigencia sin inconvenientes.

La Radioemisora fue trasladada a su nuevo local especialmente planeado para el efecto, se la dotó de mayor potencia (de 1 a 10 Kwatts en antena), se le aumentó su personal, se la proveyó de teletipo para mejorar sus noticiarios.

La Orquesta Sinfónica ha continuado progresando, ha conquistado nuevos valores, perfeccionado a sus propios elementos y ofrecido numerosos conciertos en las temporadas oficiales, en otras ciudades del país, y en ciclos de divulgación en centros obreros, sindicatos, colegios, etc.

Se han hecho Escuelas de Temporada en Linares y San Carlos que han sido éxitos completos, se han organizado exposiciones de obras de arte y de libros, se ha dado películas especiales, se ha cooperado al montaje y realización de dos óperas con elementos artísticos locales, se han dado obras de teatro, presentaciones de ballet y música folklórica internacional de gran calidad, etc., etc.

d. *Consejo de Asuntos Estudiantiles.*— Se le ha dado nueva organización basada también en un seminario en que hubo amplia participación de la Comunidad Universitaria.

Se ha aumentado la capacidad de hogares estudiantiles arrendando tres nuevas casas, adquiriendo un edificio de departamentos, destinando a hogar la cabina del Coro y construyendo un nuevo edificio especial para el objeto. Con esto, el número de alumnos que viven en hogares estudiantiles llegará este año a unos 1.200. Cuando asumí la Rectoría eran sólo unos 800. Se amplió al doble la superficie de comedores del Hogar Central masculino y se adaptó un cómodo y confortable local para Casino Universitario. Con esto, se podrá dar pensión de mesa barata y saludable a unos 600 nuevos estudiantes y ofrecer mayores comodidades a los residentes de los hogares que ya no deberán hacer largas colas en espera de turno para almorzar.

Se amplió considerablemente el número de becas y préstamos para estudiantes. De 3.553 que había en 1968, a 3.940, que tuvimos en 1970 y 4.279 que tenemos en 1971.

En esta forma, se aumentó de 8 a 18% el porcentaje de los alumnos que reciben ayuda de la Universidad para estudiar, sin considerar los préstamos a corto plazo.

El sistema y control de los préstamos estudiantiles fue totalmente reorganizado de modo que ahora ya va siendo posible recuperar el dinero prestado en el pasado para que sirva como capital para nuevos préstamos.

Como un medio de despertar y estimular el espíritu de investigación y la inclinación por la docencia de los buenos estudiantes, se crearon, en 1970, 337 plazas de alumnos ayudantes y en 1971 esta cantidad ha subido a 429. A cada uno de ellos se les está pagando este año un sueldo de Eº 442. En esta forma se ayuda también a los buenos alumnos a que costeen sus estudios.

El servicio médico ha recibido el apoyo debido. Está en sus trámites finales el estudio de todo un programa completo de salud para los estudiantes y funcionarios de la Universidad. Será sometido en breve a la consideración del Consejo Superior.

Para facilitar los trámites de matrículas se adquirió una casa en la vecindad del Barrio Universitario. En ella se colocará también el servicio médico y la botica que se instalará para uso exclusivo de los universitarios donde se cobrarán precios bajos especialmente controlados.

Creo interesante dar algunos otros datos:

PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA PRESTAMOS ESTUDIANTILES

Años 1965–1970

Años	Presupuesto	% Aumento respecto año anterior
1965	Eº 245.280	——
1966	312.900	27,5%
1967	615.000	96,5%
1968	982.798	59,8%
1969	1.538.000	56,5%
1970	3.919.905	154,9%

Entre 1968 y 1970, hubo, pues, un aumento de 211,4%.

PRESUPUESTO DE BIENESTAR DE ALUMNOS [1]

Años	Presupuesto	% Aumento respecto año anterior
1965	E° 587.388	———
1966	851.959	45%
1967	1.582.149	86%
1968	2.427.922	53%
1969	3.717.540	53%
1970	7.311.697	97%

Entre 1968 y 1970, hubo, pues, un aumento de 150%. No puede olvidarse que en 1970 se estableció el cobro diferencial de derechos de matrícula y que, por consiguiente, los estudiantes con mayores medios económicos contribuyeron a ayudar a los más necesitados.

e. *Consejo de Investigación Científica.*— Hace poco se aprobó el nuevo reglamento de este Consejo que le dará una organización dinámica y eficiente.

Las investigaciones en la Universidad han continuado sin interrupción. Hace unas dos semanas, por ejemplo, salió al público un grueso volumen que contiene los resúmenes de unos 40 trabajos de investigación realizados por el Instituto de Ciencias Médico-Biológicas durante el año 1970.

Larga sería la lista de las investigaciones que han hecho y publicado los demás Institutos, los Centros y Escuelas de la Universidad.

Como característica de esta nueva época universitaria que vivimos, quiero destacar el carácter interdisciplinario de las investigaciones lo que está permitiendo que temas de interés nacional, como desnutrición, alcoholismo, enfermedades profesionales, etc., sean abordados desde todos los ángulos por especialistas pertenecientes a diferentes Institutos y Escuelas.

---

[1] Incluye Departamento de Asuntos Estudiantiles y Hogares.

f. *Organización de Congresos, Conferencias, Seminarios, Reuniones Científicas, Artísticas, Gremiales, Foros, etc.*

Durante estos dos años se han celebrado numerosos congresos, seminarios, etc., que han sido organizados y algunos hasta patrocinados por la Universidad. El de mayor resonancia continental y mundial fue la Primera Conferencia de Planeamiento Universitario que, con asistencia de cientos de delegados nacionales y extranjeros, se celebró en nuestra Universidad en 1969. Las conclusiones aprobadas en esta Conferencia han servido de base para las Asambleas Generales que ha celebrado la UDUAL con posterioridad, donde se les ha dado una importancia similar a la Declaración de Córdova de 1918.

En esa Conferencia nos correspondió defender la autonomía universitaria que era discutida incluso por nuestro Gobierno de ese entonces. Allí propusimos, defendimos y conseguimos que se aprobara por unanimidad la autonomía financiera de las universidades que también discutían y amagaban casi todos los gobiernos, incluído el nuestro, como un medio para presionar y dirigir desde afuera la vida universitaria y burlar así la autonomía, incluso docente y académica.

g. *Defensa de la Universidad y de su autonomía.*— Cuando recién se ponía en marcha nuestra Reforma, la Universidad fue objeto de una campaña organizada de desprestigio que llegó a la agresión y al vejamen el día 7 de junio de 1969 y que continuó hasta el 4 de noviembre de 1970, fecha en que asumió el poder S. E. Salvador Allende. No sólo hubo persecuciones, amenazas y prisión por "delito" ideológico para universitarios penquistas, sino que también debimos afrontar la más terrible presión económica de que tenga memoria nuestra Casa de Estudios.

No voy a repetir todo lo que juntos hicimos para oponernos a estas campañas, para desafiarlas y derrotarlas. Ustedes lo recuerdan muy bien. Algunos hasta estuvieron en la cárcel o debieron permanecer meses en la clandestinidad o soportar permanentemente a sus espaldas la vigilancia no disimulada de algún mercenario. Mejor no hablemos de ello.

h. *Nuestra oposición al proyecto de ley de Educación Superior presentado al Congreso por el Gobierno anterior.*

Una forma más sutil y más grave de atentado a la autonomía universitaria estaba contenida en este proyecto de ley ya aprobado por la Cámara de Diputados y en las modificaciones posteriores propuestas por el Ministerio de Educación. Nos correspondió analizarlo en en la Comisión de Educación del Senado y lograr su no despacho, a pesar de que el Gobierno le había pedido urgencia. Ustedes recibieron amplia información mimeografiada de todo este asunto.

i. *Reconocimiento constitucional y legal de la autonomía universitaria.*— En foros públicos, conferencias de prensa, radio, televisión, discursos, entrevistas con parlamentarios, políticos, dirigentes gremiales, sesiones del Consejo de Rectores, asambleas universitarias internacionales, discusiones con ministros, etc., nos correspondió el alto honor de defender la autonomía universitaria en el sentido más amplio que cabe para este concepto.

Producido el triunfo de la Unidad Popular, el Partido Demócrata Cristiano, cuyos ministros se habían opuesto a nuestras peticiones, hizo incluir la autonomía económica de las universidades entre las reformas constitucionales. Así, esta petición expresa nuestra que no había sido acogida de que la Constitución garantizara el financiamiento universitario, está hoy día incorporada a nuestra Carta Fundamental. Es un honor para nosotros y para el Partido Demócrata Cristiano que se convenció de la necesidad de esta medida.

En el Estatuto de la Universidad de Chile, que acaba de promulgar el Presidente Allende, está reconocida por ley otra autonomía, que, como derecho tradicional habíamos venido defendiendo y para la cual encontramos resistencia de la prensa, el parlamento e incluso entre universitarios nuestros. Me refiero a la autonomía territorial.

j. *Financiamiento de la Universidad.*— Cuando recibí la Rectoría el 5 de enero de 1969 me encontré con un déficit de arrastre de Eº 14.300.000.— y con un cheque de Eº 500.000.—, exigibles ese día, y para el cual no había dinero en Caja ni en Cuentas Corrientes.

El Presupuesto de 1969 estaba desfinanciado en una cantidad que, con los pliegos de peticiones, llegaba a más de 50 millones de escudos.

Los laboratorios y unidades tenían congelados sus presupuestos de gastos variables desde hacía 2 ó 3 años, lo que, con la fuerte inflación imperante significaba reducción del poder de compra de reactivos, instrumentos, material de laboratorio en general, etc., a la mitad de lo que habían tenido antes. En materia de remuneraciones, había personal muy bien pagado y otro con salarios demasiado bajos. Lo más grave es que, para la misma función, docencia, por ejemplo, había dos y tres escalas diferentes con grandes diferencias entre una y otra. Para el personal administrativo existía algo semejante y no había carrera administrativa.

Cuatro días después de asumir la Rectoría fui a pedir auxilio al Gobierno. Hablé con el Presidente de la República y el Ministro de Educación. Me prometieron la ayuda solicitada que no era nada del otro mundo. Nunca me la dieron. Es más, en el presupuesto de 1970 se nos dieron cantidades proporcionalmente inferiores a las de años anteriores.

Ustedes recuerdan, además, lo que se nos contestó cuando, en abril de 1970, pedimos 3 millones de escudos para ampliar en 500 plazas la matrícula del primer año.

Agréguense a todo esto las huelgas del personal solicitando reajustes extraordinarios, nivelaciones, etc., las huelgas de alumnos por diversos motivos, las campañas de desprestigio y de rumores, internos y externos, la demanda ante los tribunales de algunos funcionarios y de la Caja de EE. PP. y PP. cobrando una treintena de millones de escudos.

Bueno, y aquí estamos, con la Universidad marchando, creciendo, con sus deudas exigibles a las Cajas de Previsión, transformadas en deudas a largo plazo gracias a una ley que conseguimos en la cual se nos condonaron intereses penales y multas. La nivelación de sueldos está aprobada y en marcha de modo que ya, en 1972, pagaremos el último tercio que falta para igualar la hora docente.

La carrera administrativa está en estudio y será llevada al Consejo Superior dentro de poco.

Debo destacar otro hecho: nuestros docentes mejor pagados aceptaron una rebaja del 25% de sus sueldos para otorgar reajustes extraordinarios a los funcionarios de sueldos bajos.

No se ha reducido, sino incrementado el envío de docentes, investigadores y funcionarios técnicos a cursos de perfeccionamiento en Centros de prestigio internacional.

Se han creado nuevos cargos docentes para dotar a las Unidades de las dotaciones mínimas.

En el párrafo siguiente nos referiremos a otras realizaciones de la Universidad en estos dos difíciles años posteriores a la Reforma.

9. *¿Crisis de la Universidad por retraso para ajustarse a las demandas y exigencias de una sociedad definida en proceso de transición al socialismo?*

Como en el párrafo anterior, revisaremos solamente algunas de las cosas que hemos hecho en relación a esta materia.

a) *La Universidad de Concepción frente al "Tacnazo".*

Estaba en Santiago, en reunión de los Rectores con el señor Ministro de Educación, cuando llegaron las primeras noticias sobre el movimiento militar. Después de un cambio de opiniones en el que fui muy claro para precisar mi posición y la que, estaba seguro, asumiría la Universidad de Concepción, fuimos a la Presidencia de la República. Allí expresé al Presidente que nosotros nos oponíamos a un golpe militar pero que no quisiera que el Gobierno viera en nuestra actitud un apoyo a su gestión de gobernantes; que nosotros habíamos sido víctimas de esa gestión y que si yo me encontraba allí era porque apoyaba al gobierno constitucional y porque quería que, en 1970, tuviéramos elecciones libres. El Presidente agradeció mis francas palabras. El voto aprobado por los Rectores tuvo expresiones semejantes a las por mí vertidas y fue de gran importancia para orientar a la opinión pública en esos confusos y graves momentos. Ustedes y los docentes y los no docentes reaccionaron en Concepción en la forma como manifesté estar seguro reaccionarían.

b) *Jornadas Universitarias de Estudio y Compromiso con esta hora de cambio que vive el país para analizar y, necesariamente, defender el triunfo popular que podría ser vulnerado por un fraude constitucional".*

Estas Jornadas, aprobadas por unanimidad por el Consejo Superior se realizaron entre el 23 y 27 de septiembre de 1970 e impactaron fuertemente a la opinión pública nacional. Fueron un decisivo y valioso apoyo para la causa del Dr. Allende, según lo expresado por él mismo y por los partidos de la Unidad Popular.

c) *Declaración de Concepción del Consejo de Rectores.*

El día 26 de septiembre de 1970, cuando vino a Concepción el candidato triunfante en la elección del 4 de septiembre, a cerrar las jornadas a que nos referimos en el párrafo anterior, a iniciativa nuestra, se reunió aquí, en el Barrio Universitario, el Consejo de Rectores. Se aprobó en esa ocasión trascendental la declaración que compromete a todas las Universidades a trabajar en conjunto y en franca cooperación para lograr el progreso y desarrollo del país.

d) *Ampliación de las matrículas.*— Convencidos de que el cambio social y el bienestar del pueblo no se van a conseguir sólo con discursos o declaraciones, sino con el trabajo eficaz de gente preparada, no hemos vacilado en ampliar las matrículas de la Universidad. Desde 1968, esta ampliación ha sido superior al doble en primer año y pasa también esa cantidad en la matrícula total.

	1968	1971
Matrícula de primer año	1.641	4.000
Matrícula total	5.789	12.000

e) *Creación de profesiones nuevas.*— Para favorecer el desarrollo del país mediante la preparación de técnicos necesarios a la producción, la Universidad ha creado 16 profesiones nuevas de este tipo en los dos últimos años.

f) *Creación de cursos vespertinos.*— Como un medio de reparar injusticias del pasado que impidieron continuar sus estudios a muchos de nuestros conciudadanos, la Universidad ha creado cursos vespertinos que tienen una matrícula de varios centenares de obreros y empleados modestos. Muchas de las profesiones nuevas son de este tipo.

g) *Creación de nuevas Sedes.*— Hay regiones de Chile, incluso en nuestra vecindad, que se han quedado atrás. Para apoyarlas y favorecer su progreso material y cultural, el Consejo Superior acordó crear la Sede del Carbón donde se enseñan 10 profesiones a más de 500 alumnos. En esta Sede se obró de acuerdo con la Universidad Técnica del Estado, la Central Unica de Trabajadores, las Municipalidades de Lota y Coronel, la Compañía Lota-Schwager, el Magisterio local, etc.

h) *Factor económico social en la selección de matrícula a primer año.*— Conscientes de que los hijos de obreros y empleados modestos no pueden disponer de los medios ni del ambiente cultural que les permita competir con éxito en las selecciones de matrícula frente a los jóvenes que vienen de hogares acomodados, hijos de profesionales o de profesores de liceo o universitarios, se ha creado un cupo especial de matrículas que alcanza como mínimo el 5% del total y se bonifica además sus antecedentes escolares y de la prueba de aptitud académica.

Más de un centenar de jóvenes ha podido entrar cada año a la Universidad gracias a esta franquicia. El suplementero que me vende los diarios tiene dos hijos en la Universidad y son numerosos los auxiliares de nuestra propia Casa de Estudios que tienen hijos siguiendo carreras universitarias.

Naturalmente a estos jóvenes se proporciona también ayuda por nuestro sistema de becas y préstamos de Asuntos Estudiantiles.

El haberles dado facilidades para ingresar no puede significar que, una vez en los cursos, se les va a seguir bonificando sus notas y exámenes.

i) *Revisión de currículo, programas, planes de estudios.*

Varias Escuelas han revisado sus programas y objetivos para adecuarlos a las necesidades del presente y del futuro inmediato. Han procedido de acuerdo a los Estatutos iniciando las discusiones en las Asambleas de Unidades y las han afinado en los Consejos respectivos. En ambos organismos tienen importante participación los estudiantes y docentes jóvenes. El Consejo Superior ha discutido lo propuesto por las diferentes Escuelas y, en general, lo ha aprobado sin introducirle modificaciones. En el Consejo Superior, también han estado presentes, con derecho a voz y voto, los representantes estudiantiles.

Nada se ha hecho en la sombra, o por sorpresa, o tratando de poner trabas y dificultades a lo que libre y responsablemente han estudiado y aprobado conforme a Estatutos, las diferentes Escuelas o Institutos.

La Escuela de Medicina, que ustedes mencionan en su carta abierta, ha tenido varios seminarios y reuniones de estudio de sus programas en los últimos años. Lo propuesto es lo que está en práctica. Si creen que necesita nueva revisión para perfeccionar lo hecho, nadie se los impide. Pero no me vengan a decir, o dar a entender, que los programas actuales son prácticamente los mismos desde hace decenios. No, señores, ustedes y yo sabemos que la Escuela ha tenido varios cambios radicales en los últimos quince años y el último no creo que tenga más de tres años.

La Escuela Dental, que también han mencionado, ha tenido tres seminarios internos en los últimos siete u ocho años para modificar sus programas. Precisamente, hace apenas unas semanas les envié una nota pidiéndoles que aceleraran su reforma para que fuera posible cumplir en Chile un programa de salud bucodental. Todo esto está escrito. La Clínica Dental integral que acabamos de inaugurar, la atención por alumnos egresados en los servicios de Las Higueras y el nuevo Policlínico para el Barrio Norte que, con apoyo del Alcalde se está instalando, son pruebas concluyentes de la nueva orientación de nuestra Escuela Dental.

Las Escuelas de Economía, Periodismo, Servicio Social, Leyes y otras han hecho, o están haciendo modificaciones importantes y necesarias en sus programas.

La Escuela de Educación con sus parvularias están atendiendo más de 1.100 miños en poblaciones de Concepción y pueblos vecinos.

j) *Orientación de la investigación. Convenios especiales.*

Como explicáramos, a propósito del Consejo de Investigación Científica, la investigación se está orientando hacia la solución de problemas nacionales, sin que ello signifique, por cierto, prohibición de investigar otras materias.

La Universidad ha firmado convenios, entre otros, Chuquicamata, con el Ministerio de Justicia, con los Canalistas del Laja, etc., y estudia y aprobará pronto uno con ORPLAN precisamente para desarrollar este tipo de investigaciones de interés nacional y popular.

k) *Aprovechamiento de la experiencia y aportes extranjeros para elevar el nivel de nuestras Escuelas e Institutos.*

Sin comprometer en nada nuestra autonomía, se ha buscado y obtenido el apoyo de centros extranjeros mejor preparados y que cuentan con medios para perfeccionar a nuestros docentes y dotar a la Universidad de Edificios y Laboratorios.

Gracias a aportes del BID se están construyendo el edificio para la nueva Biblioteca que será ejemplo en América y que dispondrá de salas de estudio y de lectura para 1.400 personas simultáneamente, y el edificio de Aulas, que proporcionará seis salas de clases con capacidad total para 2.000 alumnos simultáneos. Si bien los empréstitos se consiguieron antes de la Reforma, a nosotros nos ha correspondido continuar las obras y poner los aportes propios que son superiores a lo que entregó el BID.

Con aportes de las Naciones Unidas, se modernizó y dotó a la Escuela de Ingeniería. También nos correspondió a nosotros, después de la Reforma, sólo completar las etapas finales. Hace poco estuvieron aquí las autoridades y 100 delegados del Consejo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y declararon públicamente su satisfacción por la forma cómo aquí se habían empleado los aportes.

Con aportes de la Kellogg y de la Universidad, se construyó la Clínica Integral para los dentistas que tiene 12 clínicas para atender a la población.

Se ha presentado a Naciones Unidas un proyecto para crear la Escuela de Ingeniería Agrícola. Los Directores del Consejo de este Organismo Internacional, durante su visita a Concepción, informaron que la tramitación va muy bien encaminada.

Se ha firmado convenio con el Gobierno belga para que la Universidad de Lieja intercambie y prepare nuestros docentes de 10 disciplinas de la Escuela de Ingeniería.

Se ha firmado convenio con el Servicio Nacional de Salud para el mejor aprovechamiento y cooperación en las funciones de docencia e investigación.

Se ha firmado convenio con la CUT para la mejor acción de la Universidad en favor del pueblo.

Está aprobado un convenio con las Universidades de Cuba.

Está presentado al BID un proyecto para construir la Escuela de Ingenieros de Ejecución y se está elaborando otro ante este mismo Organismo para pedir una fuerte suma de dinero que nos permita construir y dotar de inmediato y pagar las cuotas con los aportes de la ley 13.964 prorrogada por 15 años más, como informamos anteriormente.

En mi último viaje a Santiago he dejado encaminadas otras gestiones para desarrollar nuevas disciplinas de la Escuela de Ingeniería y para fortalecer las ciencias de la tierra en la Universidad mediante la contratación, con ayuda internacional y del ministerio de Minería, de geólogos y minerólogos. La idea es llegar a crear una especialidad nueva aquí, la de ingeniería de Minas y estudiar la importancia de los minerales que se sabe existen desde la provincia de O'Higgins al Sur, extensa zona de nuestro territorio que está prácticamente virgen en lo que a estos estudios se refiere.

10. *Palabras finales.*

Estimados y jóvenes amigos:

Podría continuar enumerando realizaciones, acciones, iniciativas, convenios, proyectos, acuerdos, etc. No lo creo necesario y ya esta carta respuesta va resultando demasiado extensa. Creo que, con los hechos que he mencionado, he demostrado que no son válidas las apreciaciones subjetivas de ustedes sobre la la situación actual de la Universidad de Concepción.

Nuestra Universidad no está en crisis, ni en el sentido que se da a esta expresión entre nosotros, ni en el que define el Diccionario. No sé en cual de los dos la emplearon ustedes. Conviene precisarlo para evitar erradas interpretaciones. Para la Real Academia Española, crisis significa "mutación considerable que acaece en una enfermedad ya sea para mejorarse, ya para agravarse el enfermo; por extensión, momento decisivo de un negocio grave y de consecuencias importantes".

La Universidad no está enferma y el momento que vive, si bien es importante, no es decisivo. Fue decisivo cuando se hizo la Reforma; ahora se trata simplemente de una nueva etapa de la vida universitaria. ¿Qué estas son siempre importantes? Indudablemente, pero no se ajusta a la verdad ni es conveniente que cada incidente de la vida diaria sea rotulado con términos bombásticos. No nos dejemos contagiar con el sensacionalismo que vemos en los titulares de la prensa. No olvidemos que, seguramente impresionado por la exageración, por el "tremendismo" con que se ha solido presentar nuestros problemas, un parlamentario llegó a comparar a nuestra Universidad con una montonera.

Ajustemos nuestras expresiones, midamos nuestras acciones a la exacta proporción de los acontecimientos. No hagamos nosotros, con algo que nos es tan querido como la Universidad, una campaña propia del terror que sólo beneficiaría a los enemigos de la Reforma, que todavía quedan y que sólo esperan la ocasión para manifestarse y para actuar.

¿Que todavía quedan problemas por resolver? ¿Es que alguien los ha negado?

Continuemos resolviéndolos como hemos hecho con los muchos que ya solucionamos. Pero hagámoslo donde corresponde, en la forma prescrita por los Estatutos que nosotros nos hemos dado.

¿Les parece que hay que hacer una revisión más profunda, incluso de lo ya tratado? Conforme. Los Estatutos fijan la forma de hacerlo.

¿Desean que se proceda con mayor rapidez? También estamos de acuerdo, pero no olviden que muchos de los problemas planteados han sido aplazados para segunda discusión precisamente a petición de la representación estudiantil.

Sobre esto de la urgencia para adoptar decisiones y acuerdos frente a definiciones, programas y planes futuros, deseo recordarles que, en esto, la Universidad de Concepción debe proceder, en muchos casos, de acuerdo con las demás Universidades del país y con los organismos centrales del Gobierno. Sobre la política educacional, por ejemplo, acabo de estar en una reunión oficial en el Ministerio de Educación y allí se nos ha informado que esta nueva política educacional será estudiada por toda la Comunidad en una fecha próxima. En cuanto a planes nacionales para el sexenio próximo, tampoco están todavía totalmente elaborados. Está listo e impreso el correspondiente al año 1971.

Naturalmente, la Universidad de Concepción puede ir adelante en el estudio de muchas materias, pero debemos recordar que los aportes presupuestarios que el Fisco haga en el futuro a las Universidades serán concedidos para programas definidos en estos planes generales. Se desea ir en forma armónica y coordinada y evitar dispersión o duplicación de esfuerzos y dineros.

Ustedes querrían, como yo también lo deseo, que Chile pudiera dejar rápidamente su estado de pobreza y limitación tradicional para que se pueda dar a las mayorías nacionales el bienestar a que tienen derecho.

Desgraciadamente, nuestro país ha estado sufriendo la enfermedad crónica del subdesarrollo y la dependencia. Así como para la salud no se ha encontrado la panacea que cura de inmediato las enfermedades tampoco existe la fórmula que permita levantar rápidamente a un pueblo que ha tenido siglos de escasez, analfabetismo, subalimentación, altas tasas de morbo-mortalidad, inseguridad, carencia de técnicos y de capitales, etc., etc.

Algunos pueblos de Europa, cansados de guerras, bombardeos, invasiones, revoluciones, etc., han sintetizado su estado de ánimo en un pensamiento muy significativo: "Líbrenos Dios de vivir en una época históricamente interesante".

Nosotros pensamos, en cambio, que hemos tenido el privilegio de vivir en esta época de tanta trascendencia para el futuro de nuestra Patria y de que se nos haya ofrecido, además, la oportunidad de participar activamente en el logro de las transformaciones indispensables.

Uds. que son más jóvenes y tienen más tiempo por delante, están más apurados que nosotros, los de mi generación, que ya tenemos más pasado y menos futuro. No es por flaqueza, desaliento o indolencia, ni tampoco por el peso de los años. Es la experiencia la que nos impulsa a ser cuidadosos.

¡Cuántas bellas obras y extraordinarias oportunidades se han perdido o malogrado en la historia de la humanidad, por errores debidos a la improvisación y el apresuramiento!

Estudiemos, actuemos, pero sin perjudicar ni paralizar las actividades universitarias y ¡cuidado! no nos equivoquemos. Un error grave nuestro puede tener funestas consecuencias precisamente para la causa que, en común, estamos defendiendo.

Dr. EDGARDO ENRIQUEZ FRODDEN
Rector

Concepción, 28 de junio de 1971.

ESTE
FOLLETO
SE TERMINÓ
DE IMPRIMIR EN LOS
TALLERES DE LA IMPRENTA
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
EL 30 DE JUNIO DE 1971